

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: ACEPTA VISTA FISCAL Y SOBREESEE
INVESTIGACIÓN SUMARIA, SEGÚN DA N°2070-25,
CARPETA N°66, SECRETARÍA MUNICIPAL.--**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01223/2026

DOÑIHUE, LUNES, 15 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.
- 3.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2070, de fecha 08 de octubre de 2025, que ordena la realización de la presente Investigación Sumaria.
- 2.- El Parte N°00257, de fecha 27 de agosto de 2025, del Retén de Carabineros de Lo Miranda.
- 3.- La Vista Fiscal, presentada con fecha 10 de junio de 2026 que propone Sobreseimiento de la presente Investigación, por no haberse acreditado responsabilidades administrativas del funcionario investigado.
- 4.- La Aceptación de la Vista Fiscal y Sobreseimiento de la presente Causa, de parte del señor alcalde de la comuna, don Boris Acuña González.
- 5.- La necesidad de cerrar Administrativamente la presente Investigación.

DECRETO

- 1.- **ACÉPTASE, VISTA FISCAL**, de fecha 10 de junio de 2026, adjunta.
- 2.- **SOBREESEE**, la presente Investigación Sumaria y sus involucrados, por no haberse acreditado responsabilidades administrativas, al Funcionario Andrés Rojas Pérez.
- 3.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.
- 4.- **REMÍTASE Y REGÍSTRASE**, copia de la presente resolución a RR.HH., Dirección de Administración y Finanzas, DAF.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DA 2070-25	Digital	Ver		
Vista Fiscal	Digital	Ver		
Expediente Completo	Digital	Ver		

BAG/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21919376&hash=cd4ba>